

Resolución de Presidencia

N° 026-2018-INGEMMET/PCD

Lima, 12 FEB. 2018



VISTOS, el Informe N° 004-2018-INGEMMET/DGAR de la Dirección de Geología Ambiental y Riesgo Geológico, el Informe N° 093-2018-INGEMMET/OA-UP de la Unidad de Personal, el Informe N° 023-2018-INGEMMET/SG-OA de la Oficina de Administración, el Memorando N° 045-2018-INGEMMET/SG-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y el Informe N° 038-2018-INGEMMET/SG-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico – INGEMMET es un Organismo Público Técnico Especializado del Sector Energía y Minas, con personería jurídica de derecho público. En el ejercicio de sus funciones goza de autonomía técnico, económica y administrativa, constituyendo un Pliego Presupuestal, de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 035-2007-EM;

Que, el numeral 6.5 de la Directiva N°008-2014-INGEMMET/PCD, aprobada por Resolución de Presidencia N° 071-2014-INGEMMET/PCD, así como el artículo 76 del Reglamento Interno de Trabajo, aprobado por Resolución de Presidencia N° 174-2010-INGEMMET/PCD y modificatorias, establecen que los encargos deben ser formalizados mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo;

Que, mediante Resolución Suprema N° 015-2013-EM se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico, actualizado por Resolución de Presidencia N° 025-2014-INGEMMET/PCD, el cual prevé el cargo estructural de Director de Geología Ambiental y Riesgo Geológico del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico - INGEMMET;

Que, con Resolución de Presidencia N° 180-2017-INGEMMET/PCD, se encargó a partir del 1 de enero de 2018 las funciones de Director de la Dirección de Geología Ambiental y Riesgo Geológico del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico – INGEMMET al señor Bilberto Luis Zavala Carrión;

Que, mediante Informe N° 004-2018-INGEMMET/DGAR del 30 de enero de 2018 el Director (e) de Geología Ambiental y Riesgo Geológico comunica a la Presidencia del Consejo Directivo del INGEMMET que del 6 al 27 de febrero de 2018 hará uso de su descanso físico vacacional y solicita autorización para que el Ing. Segundo Alfonso Núñez Juárez se haga cargo de las funciones de la citada Dirección, con retención de su cargo; documento que fue derivado a la Unidad de Personal mediante Correlativo 000505129;

Que, el literal a) del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatorias señala que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, quedar sujetos a la acción administrativa de desplazamiento de personal de designación temporal como directivo superior o empleado de confianza observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público;



Que, por Informe N° 093-2018-INGEMMET/OA-UP de la Unidad de Personal e Informe N° 023-2018-INGEMMET/SG-OA de la Oficina de Administración, ambos del 5 de febrero de 2018, se informa que el señor Segundo Alfonso Núñez Juárez, servidor bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios, cumple con los requisitos establecidos en el Manual de Organización y Funciones – MOF del INGEMMET, para desempeñar por encargo las funciones de Director de Geología Ambiental y Riesgo Geológico del INGEMMET;

Que, mediante Memorando N° 045-2018-INGEMMET/SG-OPP la Oficina Planeamiento y Presupuesto señala que el gasto por el Contrato CAS del señor a Ing. Segundo Alfonso Núñez Juárez se encuentra programado en el Presupuesto Institucional para el Año Fiscal 2018;

Que, mediante Informe N° 038-2018-INGEMMET/SG-OAJ la Oficina de Asesoría Jurídica opina que es legalmente viable el encargo de funciones de Director de Geología Ambiental y Riesgo Geológico al Ing. Segundo Alfonso Núñez Juárez, por lo que corresponde ser autorizado con efectividad del 6 de febrero hasta el 27 de febrero de 2018, toda vez que cumple con los requisitos para el puesto establecidos en el Manual de Organización y Funciones de la entidad;

Que, conforme a lo expuesto, resulta pertinente disponer la acción correspondiente, encargando las funciones de Director de Geología Ambiental y Riesgo Geológico al Ing. Segundo Alfonso Núñez Juárez;

Con el visto bueno de la Secretaría General, de las Oficinas de Administración, Planeamiento y Presupuesto y Asesoría Jurídica; y, de la Unidad de Personal;

De conformidad a lo previsto en el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 035-2007-EM, el Manual de Organización y Funciones del INGEMMET aprobado por Resolución de Presidencia N° 156-2013-INGEMMET/PCD, la Directiva N° 008-2014-INGEMMET/PCD "Directiva de Encargo de Puesto y de Funciones en el Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico – INGEMMET" aprobada por Resolución de Presidencia N° 071-2014-INGEMMET/PCD y el Reglamento Interno de Trabajo, aprobado por Resolución de Presidencia N° 174-2010-INGEMMET/PCD y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- ENCARGAR temporalmente, las funciones de Director de Geología Ambiental y Riesgo Geológico del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico - INGEMMET al señor Segundo Alfonso Núñez Juárez, con efectividad del 6 de febrero hasta el 27 de febrero de 2018, en adición a sus funciones contenidas en el Contrato CAS N° 064-2012 de la aludida Dirección; reasumiendo el señor Bilberto Luis Zavala Carrión sus funciones al término de su goce vacacional, conforme a la Resolución de Presidencia N° 180-2017-INGEMMET/PCD de fecha 27 de diciembre de 2017.

Artículo 2.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo a la Unidad de Personal, a la Dirección de Geología Ambiental y Riesgo Geológico del INGEMMET, al señor Bilberto Luis Zavala Carrión y al interesado, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico – INGEMMET (www.ingemmet.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.




Ing. OSCAR BERNUY VERAND
Presidente del Consejo Directivo
INGEMMET